

**Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2012**  
**Resoluciones del Comité de Información**  
**19 de abril de 2012**

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Comité la respuesta para atender la solicitud de información con número de folio 201500006612, en la cual requirieron información del número de asaltos y camionetas en diversas rutas de la Unidad Operativa Nayarit, a cuanto ascendió en dinero lo asaltado, cuantos robos a tiendas, a cuanto ascendió el asalto en todos los rubros, entre otros datos.</p>	<p><b>Acuerdo 01/Ext_12/12.</b> Con fundamento en el artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y el artículo 70, fracción III de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirmó la clasificación realizada por la Unidad Jurídica respecto a la información requerida en la solicitud con número de folio 2015000006612, excepto el número de asaltos en ruta y el número de robos y asaltos a tiendas.</p>
	<p><b>Acuerdo 02/Ext_12/12.</b> Se aprobó dar a conocer al solicitante que no se le proporciona la información sobre el monto de lo asaltado durante 2011 en ruta y tiendas, montos recuperados y no recuperados, y montos de deducible, en virtud de que esta información se encuentra clasificada como reservada por un periodo de cinco años. Lo anterior con fundamento en los artículos 13 fracción V, y 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>
	<p><b>Acuerdo 03/Ext_12/12.</b> Se aprobó dar a conocer al solicitante que el número de asaltos en ruta ocurridos durante 2011 en la Unidad Operativa Nayarit asciende a la cantidad de 53, y referente a los robos y asaltos a tiendas de esta misma Unidad Operativa, se informa que se registraron 110. En cuanto al número de camionetas en las distintas rutas en la unidad operativa Nayarit durante el 2011, se informa que estas fueron 25.</p>